



PRONUNCIAMIENTO

INDIGNADAS Y MOVILIZADAS

LAS MUJERES EXIGIMOS MÁXIMA SANCIÓN PARA EL FEMINICIDA Y VIOLADOR SERIAL RICHARD CHOQUE Y PARA LOS OPERADORES DE JUSTICIA QUE LE PERMITIERON ACTUAR EN LIBERTAD

Tras el reciente hallazgo de los restos de dos jóvenes mujeres en la vivienda de Richard Choque, autor confeso de dos feminicidios ocurridos el año pasado, y a quien se le atribuyen también más de 77 violaciones a mujeres en el país, la RED DE LA COORDINADORA DE LA MUJER expresa su profunda conmoción por estas irreparables pérdidas, pero también su profunda indignación no sólo por el dolor causado por este criminal, sino por la actitud negligente/cómplice de los operadores de justicia que en 2019 beneficiaron con detención domiciliaria a este sujeto, cuando el mismo ya había tenido una sentencia condenatoria de 30 años por el asesinato de una joven en 2013. Hablamos de un feminicida con al menos tres víctimas y de un violador serial sobre quien debió y debe caer todo el peso de la ley.

Estos dramáticos hechos visibilizan la extrema violencia que viven las mujeres bolivianas cada día. La gestión 2021 cerró, oficialmente, con 108 feminicidios, sin embargo, con el hallazgo de los cuerpos de Iris y Lucy -asesinadas por Choque- y el de Guillermina -asesinada por Evaristo H. en Cochabamba- dicha cifra asciende a 111. Se constata que cada tres días una mujer pierde la vida por la violencia machista y que las autoridades no realizan mayores esfuerzos para frenar los feminicidios de más mujeres.

En este marco, y en el contexto del Año de la Despatriarcalización, cuando la lucha contra la violencia hacia las mujeres adquiere particular relevancia, la RED DE LA COORDINADORA DE LA MUJER, conformada por 22 organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres a nivel nacional y las abajo firmantes, expresa su total repudio frente a los últimos sucesos y exige:

- Acelerar la actuación de la Policía Nacional y del Ministerio Público para esclarecer los alcances de las acciones criminales cometidas por Choque Flores, el número e identidad de las víctimas, el periodo y lugar de sus acciones extorsionadoras y violentas, porque, según medios de prensa, las mismas tienen larga data y alcanzan a diferentes regiones del país.
- Aplicar la máxima sanción para el feminicida y violador serial, sin ningún tipo de beneficios penitenciarios ni consideraciones de naturaleza familiar o vinculadas a su salud.
- Al Consejo de la Magistratura, realizar una auditoría jurídica en este caso por las actuaciones irregulares de los operadores de justicia que permitieron al feminicida y violador serial actuar en libertad. La inoperancia, negligencia y corrupción de jueces, fiscales y policías son cómplices del enorme dolor causado por Choque Flores a muchas familias bolivianas, por tanto, también merecen una máxima sanción.
- Al Consejo de la Magistratura, realizar una auditoría jurídica a todos los casos de feminicidio ocurridos en el país y un mejor seguimiento de los mismos. El presente caso suma dolor a las familias que durante años peregrinan en busca de justicia por la pérdida violenta de sus seres queridos.

- A la Policía y a la Fiscalía General del Estado, implementar lo dispuesto en la norma para dar respuesta efectiva y oportuna a todos los casos de denuncias de personas desaparecidas, y no se presupongan acciones de las víctimas. Se deben garantizar políticas y procedimientos claros, rápidos y eficientes.
- A la Policía, resguardar la vivienda y efectos personales del feminicida y violador, a efecto de proteger otras evidencias que pudieran dar cuenta de más víctimas.
- A las y los legisladores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, pronunciarse sobre estos lamentables hechos e iniciar acciones en el marco de sus tareas de fiscalización.
- Al Órgano Judicial, hacer efectiva la implementación de juzgados y fiscalías especializadas de exclusiva atención a casos de violencia de género para la celeridad de su atención y no promover la revictimización.
- Al Ministerio de Justicia, un informe sobre las modificaciones a la Ley No. 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, y sobre la estrategia de implementación.
- Al Ministerio de Educación y al Viceministerio de Comunicación, liderar medidas y políticas integrales de prevención y sensibilización para transformar los valores machistas que refuerzan y naturalizan la violencia contra las mujeres.
- Al Gobierno nacional y gobiernos subnacionales, asignación y ejecución de presupuestos para la lucha frontal contra la violencia como otra pandemia que está matando a las mujeres.
- Al Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización, hacer efectivo el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la norma en el marco de sus atribuciones.
- A los medios de comunicación, evitar el morbo e informar desde un enfoque de derechos humanos, lejos de prácticas que revictimizan y justifican la violencia contra las mujeres.
- A las organizaciones, a la sociedad en su conjunto, expresar su rechazo, denuncia y sanción social a cualquier forma de expresión de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.

ESTAMOS INDIGNADAS Y MOVILIZADAS

¡BASTA DE VIOLENCIA! ¡BASTA DE IMPUNIDAD! ¡JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS!

